



REGLAMENTO DE ELECTIVIDAD

Período 2027

Colegio Santa Margarita de Escocia
Unidad Técnico-Pedagógica

Índice

• Introducción	Pág. 2
• Objetivo general	Pág. 3
• Objetivos específicos	Pág. 3
• Plan de estudios del establecimiento	Pág. 4
• Reglas de postulación	Pág. 6
• Criterios para determinar los inscritos en cada asignatura	Pág. 7
• Cambio de electivo	Pág. 8
• Estudiantes nuevos	Pág. 8

Introducción

Desde el año 2020, el Colegio Santa Margarita de Escocia ha ofrecido el Plan Diferenciado tal como está establecido en los Planes y programas del Ministerio de Educación, velando porque las y los estudiantes puedan tener una experiencia educativa atractiva y que les ayude a profundizar en sus intereses, de manera de ayudarlos a dilucidar cuál es el camino académico que recorrerán una vez que egresen de nuestra institución.

El nuevo curriculum incorpora un marco de habilidades y actitudes para el siglo XXI, entendido como el foco formativo central que propende a la formación integral de los estudiantes. Este marco de habilidades está orientado al desarrollo de competencias organizadas en cuatro ámbitos: maneras de pensar, maneras de trabajar, herramientas para trabajar y maneras de vivir en el mundo, con esto, por un lado, se propende hacia la formación de ciudadanos integrales y, por otro lado, se articula un foco formativo para todo el curriculum que permite organizar de manera coherente el desarrollo de las habilidades disciplinares propias de cada asignatura. Por tanto, el desarrollo de las habilidades es un elemento central del nuevo curriculum, l cual se refuerza a partir de la definición de este marco transversal de habilidades para el siglo XXI.

En los primeros años, el único criterio de selección estaba basado en el orden de llegada para entregar el formulario de inscripción. Si bien entendemos que hay un mérito en buscar formas de estar primero en la fila, también vimos con preocupación que nuestros y nuestras estudiantes llegaban de madrugada para asegurar un cupo, con los consiguientes riesgos que conllevan para los estudiantes y sus padres y/o madres.

Una vez que se evaluó el desarrollo de los electivos entre los años 2020 y 2023, se llegó a la conclusión que se debía mejorar el proceso de electividad, de manera que permitiera a los y las estudiantes, inscribirse en los electivos que fueran más atractivos y útiles para ellos.

El colegio acoge el desafío de desarrollar estas habilidades en las asignaturas del Plan de estudios en 3º y 4º medio, como en los anteriores niveles educativos, haciendo suyos los enfoques y principios que las bases curriculares establecen y para lograr de mejor manera este objetivo, planteamos este Reglamento para la Electividad.

OBJETIVO GENERAL

Establecer lineamientos, orientaciones y normas sobre el proceso de electividad del Plan Común de Formación General Electivo y de la Formación Diferenciada para 3ro y 4to medio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Informar a los estudiantes de enseñanza media sobre las bases curriculares y del plan de electividad de III y IV medio del establecimiento, dando a conocer las principales características, propósitos, objetivos de aprendizajes y metodologías de las distintas asignaturas del plan diferenciado y electivo.
- Informar a los padres y apoderados sobre el Proceso de electividad del Establecimiento con el fin de que orienten y acompañen a sus hijos y/o pupilos en esta importante decisión, involucrándose y comprometiéndose el proceso formativo de los jóvenes.
- Propiciar un proceso de electividad flexible y dinámico, considerando la participación del equipo docente, los estudiantes y los apoderados.

Plan de estudios del establecimiento

A continuación, se detalla el plan de estudio de III y IV medio, correspondiente al plan común, Plan Común de Formación General Electivo y de la Formación Diferenciada.

Asignaturas Plan Común	Horas
Lengua y literatura	3 hrs.
Inglés	2 hrs.
Matemática	3 hrs.
Filosofía	2 hrs.
Ciencias para la ciudadanía	2 hrs.
Educación ciudadana	2 hrs.
Horas de libre disposición	1 hora Orientación
	1 hora Inglés
Plan común de Formación General Electiva (Religión, Música, Ed. Física, Historia)	2 hrs.
Plan diferenciado	18 hrs.
Total de horas semanales	36 hrs.

Plan diferenciado 2027

Electivo 1
Taller de literatura
Interpretación musical
Física
Electivo 2
Filosofía política
Comprensión histórica del presente
Biología celular y molecular
Electivo 3
Participación y argumentación en democracia.
Límite, derivadas e integrales.
Ciencias del ejercicio físico

Plan diferenciado 2028

Electivo 1
Lectura y escritura especializada
Creación e interpretación musical
Física
Electivo 2
Estética
Economía y sociedad
Ciencias de la salud
Electivo 3
Participación y argumentación en democracia.
Probabilidades y estadística descriptiva inferencial.
Promoción de estilos de vida activos y saludables.

REGLAS DE POSTULACIÓN

Los estudiantes postularán a las asignaturas del Plan diferenciado y del Plan Común de Formación General Electivo entregando una solicitud firmada por el o la estudiante junto a su apoderado indicando el orden de prioridad de las asignaturas. Este formato de postulación será entregado por el jefe de UTP a los apoderados en la reunión de noviembre en la cual se indicarán las fechas de recepción de estas. No se aceptarán postulaciones con un formato diferente al entregado por UTP.

Plan Común de Formación General Electivo:

- El colegio ofrece Religión de forma optativa para los estudiantes. Si no optan por esta asignatura los estudiantes podrán optar por Música, Educación Física o Historia, Geografía y Ciencias sociales, los cuales son evaluados e inciden en la promoción de los estudiantes.

Plan Diferenciado:

- Los estudiantes deberán optar por 3 asignaturas diferentes cada año, cada una de ellas con 6 horas pedagógicas semanales vinculadas a cualquiera de las áreas determinadas por el establecimiento, considerando los procesos de orientación referidos a los nuevos planes y programas establecidos para III° y IV° medios.
- El establecimiento ofrece la oferta de asignaturas por grupos considerando las 3 áreas electivas de acuerdo a la normativa de las bases curriculares:

Área A. Lengua y Literatura, Filosofía, Historia, Geografía y Ciencias Sociales
Área B: Matemática, Ciencias
Área C: Artes y Educación Física y Salud

- Los estudiantes de II y III medio deberán elegir 3 asignaturas, una de cada grupo, de acuerdo a la organización realizada por establecimiento, postulando por orden de preferencia, acompañada por una fundamentación.
- Cada asignatura tendrá un cupo máximo de 22 estudiantes. Si una de las asignaturas del Plan Diferenciado presenta más postulantes de los cupos determinados, se aplicarán los criterios establecidos en el presente reglamento para determinar la lista definitiva de cada asignatura.
- Los estudiantes que entreguen la postulación fuera de plazo no serán considerados en el caso que los cupos se vean sobrepasados.
- Los resultados de la postulación se enviarán vía correo electrónico a la dirección proporcionada por el estudiante en su formulario de postulación.

CRITERIOS PARA DETERMINAR LOS INSCRITOS EN CADA ASIGNATURA

Una vez que las postulaciones hayan sido entregadas, los profesores de cada Electivo que tengan más postulantes que cupos, completarán un formulario indicando quienes, por notas, comportamiento y compromiso con la signatura, deberían ingresar a su electivo.

Criterios de electividad

1. Comportamiento del estudiante en las asignaturas afines. Correponde a cuánto, cómo se relaciona con sus compañeros y profesor, el estudiante sigue instrucciones, etc. 20% de la ppostulación.
2. Rendimiento académico Se consideran las notas de la o las asignaturas correspondientes con el diferenciado. Corresponde al 60% de la postulación.
3. Compromiso y participación en actividades o asignaturas afines. Se considerará la historia del estudiante con relación a la responsabilidad, participación y compromiso con actividades propias vinculadas a las asignaturas. 20% de la ppostulación.
4. En caso de existir coincidencias en los puntajes de postulación, la decisión final recaerá en una comisión consistente en el Profesor jefe del estudiante, el profesor del Electivo y el Jefe de la Unidad Técnico-Pedagógica.

CAMBIO DE ELECTIVO

Si algún estudiante desistiera de participar en algún electivo, deberá realizar los siguientes procesos, **sólo si hay cupos para hacer efectivo el cambio**:

1. Elevar una carta de solicitud (la que se debe solicitar en la oficina de UTP y al igual que la postulación, debe estar firmada por el estudiante y su apoderado) donde exponga los motivos de la solicitud de cambio (primeras 3 semanas de marzo).
2. Entrevista al estudiante con UTP y/o Convivencia Escolar, con el fin de recoger la situación pedagógica y socioemocional que afecte en ese momento referido a la elección del plan de electividad. (si es necesario)
3. En el caso que un estudiante solicite cambio de diferenciado fuera del plazo estipulado además de cumplir con los pasos anteriores deberá adjuntar un informe de un especialista (psicólogo, psiquiatra o neurólogo) que respalde la solicitud de cambio.

ESTUDIANTES NUEVOS

En el caso de los estudiantes nuevos se aplican los mismos criterios de postulación y cambio de diferenciado mencionados anteriormente.

Las opciones de asignaturas para los estudiantes nuevos, estará condicionada por la disponibilidad de cupos del año anterior, si es al inicio del año escolar o el año en curso.

CONSIDERACIONES FINALES

Los estudiantes que no sean aceptados en la asignatura electiva Ciencias de la Actividad Física tendrán prioridad para ingresar a la asignatura Educación Física del plan común.

No se recomienda que un estudiante siga el Electivo de Educación Física junto al de Ciencias de la Actividad por lo que se sugiere postular sólo a uno de ellos por año.

No se podrá cursar la misma asignatura electiva en tercero y cuarto medio, excepto en el caso de repitencias.